

**88.03 - PARTES DE LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 88.01 u 88.02.**

8803.10 - **Hélices y rotores, y sus partes.**

8803.20 - **Trenes de aterrizaje y sus partes.**

8803.30 - **Las demás partes de aviones o helicópteros.**

8803.90 - **Las demás.**

Esta partida comprende las partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02, **siempre que**, sin embargo, estas partes satisfagan las **dos** condiciones siguientes:

- 1º) Que sean identificables como exclusiva o principalmente destinadas a los aparatos de las partidas precitadas.
- 2º) Que no estén excluidas por las Notas de la sección XVII (véanse igualmente las Consideraciones generales y las Notas explicativas correspondientes).

Entre estas partes se pueden citar:

**I. Las partes de globos y dirigibles, tales como:**

- 1) Las barquillas.

**Sección XVII**  
**88.03<sub>2</sub>/04<sub>1</sub>**

- 2) Las envolturas y sus partes (fuselajes y paneles).
- 3) Los círculos de carga.
- 4) Los balones compensadores.
- 5) Las estructuras rígidas y sus secciones.
- 6) Los estabilizadores y los planos de gobierno.
- 7) Las hélices de dirigibles.

**II. Las partes de vehículos aéreos, incluidos los planeadores y cometas, tales como:**

- 1) Los fuselajes y los cascos; las secciones de fuselaje y del casco, así como las partes exteriores (cúpulas o conos traseros del fuselaje, capós de carenado, paneles, tabiques, compartimentos de equipajes, tableros de a bordo, cuadernas, puertas, mangas y toboganes de evacuación, ventanas, ojos de buco, etc.).
- 2) Las alas y sus elementos (largueros, costillas o traveseros).
- 3) Los alerones, móviles o no (estabilizadores, alerones, deflectores, timones de profundidad y de dirección, estabilizadores, servoaletas, etc.)
- 4) Las barquillas, capós, barquillas ahusadas y mástiles de fijación para reactores.
- 5) Los trenes de aterrizaje (incluidos los frenos y los ensamblados de frenos) y los dispositivos para ocultarlos; las ruedas (con neumáticos o sin ellos); los esquis de aterrizaje.
- 6) Los flotadores de hidroaviones.
- 7) Las hélices, los rotores de helicópteros y de autogiros; las palas de hélices y de rotores; los dispositivos de reglaje del paso de las hélices o de los rotores.

- 8) Las palancas de mando: pedal del estabilizador vertical y palancas de mando para maniobras diversas.
- 9) Depósitos de combustible, incluidos los depósitos lanzables.